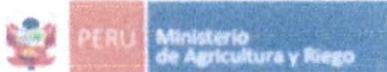
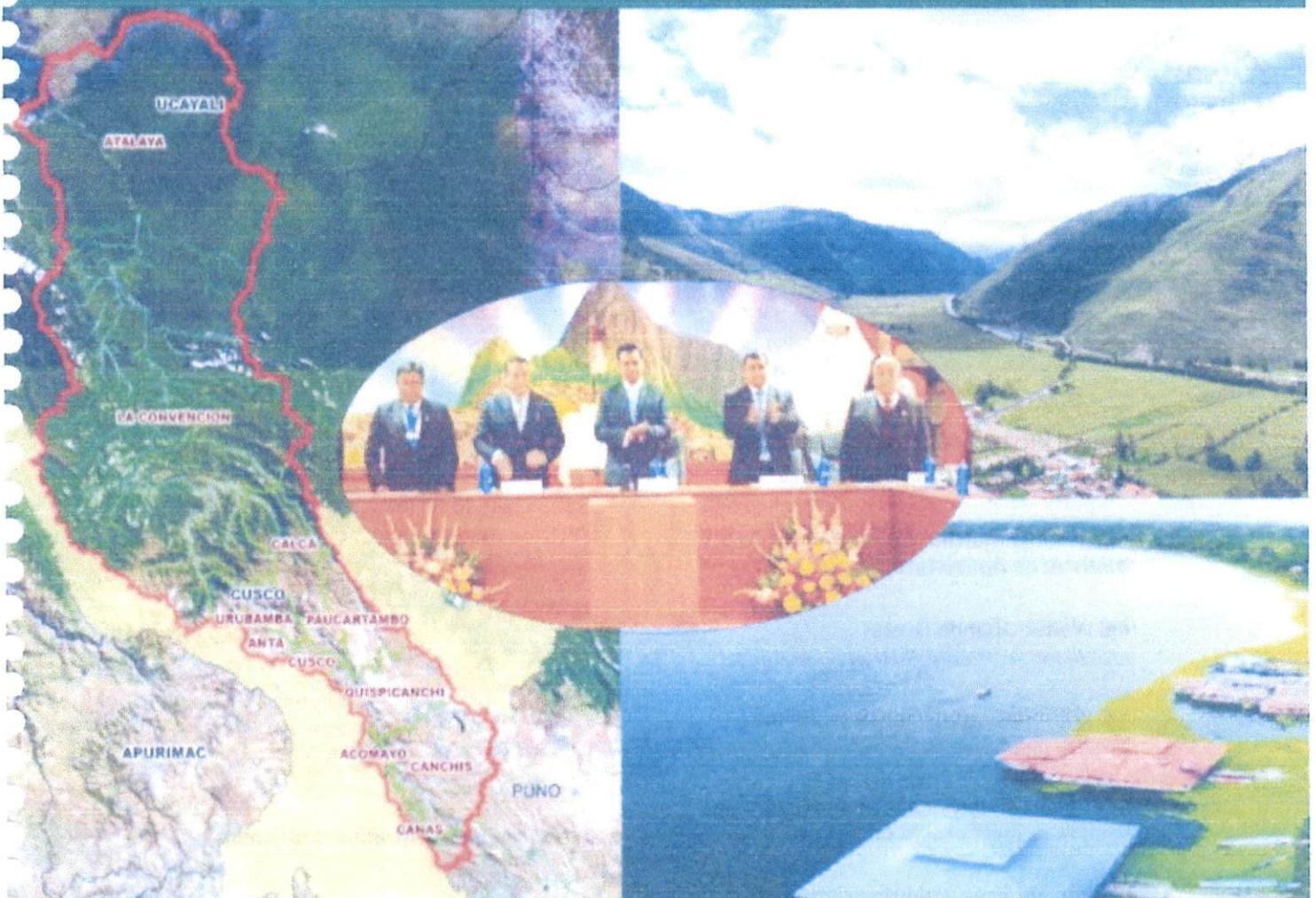


CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA
INTERREGIONAL VILCANOTA URUBAMBA

PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO



EL PERÚ PRIMERO



2018



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Abg. Fabiola Martha Muñoz Dodero
Ministra de Agricultura y Riego

Ing. Walter Obando Licera
Jefe de la Autoridad Nacional del Agua

Ing. Wilfredo Jazer Echevarria Suarez
Director Ejecutivo U.E. 2: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

Mgt. Blga. María Ysabel Cazorla Palomino
Presidenta del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba

Ing. Roland Jesús Valencia Manchego
Coordinador Técnico de Cuenca Urubamba

Coordinación Técnica de Cuenca Urubamba
Av. Tomas Tuyrutupa N° 2020. 5° Piso.
San Sebastián – Cusco – Cusco

CONTENIDO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

I. PRESENTACIÓN5

II. OBJETIVOS6

2.1. GENERAL6

2.2. ESPECIFICOS6

III. FINALIDAD Y ALCANCE6

3.1. FINALIDAD6

3.2. ALCANCE6

IV. BASE LEGAL7

V. PRINCIPIOS7

VI. JUSTIFICACIÓN Y LINEAMIENTOS7

VII. ACTIVIDADES DEL PLAN8

VIII. ESTRATEGIAS9

IX. DEMANDA TEMÁTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES9

9.1. MARCO NORMATIVO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN9

9.2. CONOCIMIENTO DEL AMBITO DEL CONSEJO 10

9.3. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS 10

9.4. COOPERACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO 10

X. PROPUESTA DE ACTIVIDADES (2018 – 2019) 11

XI. FINANCIAMIENTO 12

XII. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES 12

ANEXO 01. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO REFERENCIAL 13

ANEXO 02. CRITERIOS PARA EVALUAR EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A INTEGRANTES DEL CONSEJO 14



—

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]



I. PRESENTACIÓN

La Ley de Recursos Hídricos N° 29338, tiene por finalidad regular el uso y gestión integrada del agua, la actuación del Estado, y los particulares en dicha gestión, así como los bienes asociados a esta. Siendo sus principios, entre otros, la valoración y gestión integrada del agua, la participación de la población, cultura del agua, eficiencia y gestión integrada participativa por cuenca hidrográfica. Asimismo, crea el Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos con el objeto de articular el accionar del Estado para conducir los procesos de gestión integrada y conservación de los recursos hídricos en los ámbitos de cuencas, de los ecosistemas que lo conforman y de los bienes asociados, así como establecer espacios de coordinación y concertación entre las entidades de la administración pública y los actores involucrados en dicha gestión.

En este contexto, el Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba (CRHCI V-U), fue creado mediante D. S. N° 005-2018-MINAGRI publicado el 20 de marzo de 2018 e instalado el 30 de mayo del mismo año; integrado por 14 representantes incluidos la Autoridad Administrativa del Agua XII Urubamba Vilcanota. La presidencia del Consejo se ejercerá en forma rotativa, entre los representantes de los Gobiernos Regionales de Cusco y Ucayali, encontrándose en su primer periodo de gestión; siendo el presidente actual el representante del Gobierno Regional de Cusco.



El CRHCI V-U ha dispuesto la elaboración del presente instrumento, que responde a las necesidades locales para promover el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, en el cual se señala diversas acciones y actividades a ejecutar que contribuyan a fortalecer las capacidades de los integrantes del Consejo, cuyo accionar está relacionado con la gestión del recurso hídrico y que favorezca la gestión sustentable del agua, generando las condiciones necesarias para articular y coordinar acciones que permitan el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos a nivel de la cuenca Vilcanota Urubamba.



Actualmente se reconoce que los marcos institucionales son decisivos para la implementación de la GIRH, para pasar del discurso a las acciones concretas y dar cumplimiento efectivo a los objetivos, muchas veces estos objetivos son ambiciosos que se recogen en los planes de gestión; sin los instrumentos necesarios o adecuados para lograrlos; tarea que no sólo es responsabilidad del gobierno, sino que involucra la participación de los diversos actores de la cuenca.

En el ámbito del CRHCI V-U se identificó la necesidad de desarrollar capacidades, a distintos niveles, generar conciencia social y por ende un cambio de actitudes respecto al agua; mejorar las capacidades de los recursos humanos que gestionan el agua a nivel operativo, fortalecer e incrementar los recursos para investigación, acceso a la información, que facilitarán el cambio social en torno al agua.



Entre las capacidades a fortalecer están: la institucionalidad (rol rector, operador, regulador de la autoridad del agua) con la participación activa y articulada de manera multisectorial, para facilitar la planificación de la oferta y la demanda de los recursos; el desarrollo de capacidades gerenciales y técnicas; la formación de recursos humanos en la temática de los recursos hídricos que considera tanto la capacitación académica así como la educación de los usuarios para cambiar estilos de vida y hábitos de consumo; y la educación para la participación, pues



su mera declaración en la legislación no es suficiente.

Las estrategias para el fortalecimiento de capacidades en la GIRH, en cada cuenca hidrológica deben reconocer que tienen necesidades y características específicas en lo que se refiere a la situación de los recursos hídricos, condiciones socioeconómicas y su propio marco institucional. Por lo tanto, las estrategias operativas deben definirse "a la medida".

En tal sentido, la Coordinación Técnica de Cuenca Urubamba, presenta la propuesta de Plan de Fortalecimiento de Capacidades a los integrantes del CRHCI Vilcanota Urubamba, que contribuirá a mejorar sus conocimientos en materia de recursos hídricos y al cumplimiento de sus roles y funciones del Consejo.



II. OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Garantizar el adecuado funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba de forma sostenible, a través del fortalecimiento de las capacidades de sus integrantes, que coadyuve a la conservación, protección y aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos en el ámbito del Consejo.

2.2. ESPECIFICOS

- Desarrollar talleres de capacitación en materia de roles, funciones y competencias de los integrantes del consejo, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Interiorizar la problemática del ámbito del consejo a través de visitas guiadas e intercambio de experiencias dirigida a los integrantes del Consejo y los Grupos de Trabajo.
- Desarrollar visitas guiadas en consejos implementados y en funcionamiento.
- Participar en eventos relacionados con la gestión integrada de los recursos hídricos, en el ámbito local, regional, nacional o internacional.

III. FINALIDAD Y ALCANCE

3.1. FINALIDAD

Contar con un Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca capacitado, implementado y funcionando eficientemente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento, la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos y el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.

3.2. ALCANCE

El Plan de Fortalecimiento de Capacidades está dirigido a los miembros integrantes del Consejo, integrantes de los Grupos de Trabajo y de la Secretaría Técnica.





BASE LEGAL

- Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos, modificada por Decreto Legislativo N° 1285 y Ley N° 30640.
- Decreto Supremo N° 001-2010-AG que aprueba el Reglamento de la Ley de Recursos hídricos. Modificado por Decreto Supremo N° 005-2013-AG; Decreto Supremo N° 006-2017-AG y Decreto Supremo N° 012-2018-MINAGRI.
- Decreto Supremo N° 006-2015-MINAGRI que aprueba la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos.
- Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua.
- Decreto Supremo N° 005-2018-MINAGRI, que crea el Consejo de Recursos Hídricos de la Cuenca Interregional Vilcanota Urubamba.
- Reglamento Interno de Funcionamiento del CRHCI V-U.



[Handwritten signature]

V. PRINCIPIOS

Se consideran tres principios básicos relacionados a la gestión integrada de recursos hídricos que deben ser considerados en la implementación del Plan de Fortalecimiento de Capacidades de los integrantes del CRHCI-VU:

- 1. Enfoque de Cuenca**, teniendo en cuenta la normatividad actual, se considera a la cuenca hidrográfica la unidad de gestión. La cuenca como unidad hidrográfica se considera un sistema de gestión complejo, donde además de la gran variedad de actores, participan tanto elementos tangibles como intangibles, bióticos como abióticos, y sobre todo donde se reconoce la necesidad de la gestión en diferentes escalas dentro de una unidad hidrográfica de mayor grado y en un contexto de cambio climático.
- 2. Equidad de género**, la implementación del enfoque de género como uno de los pilares de la sostenibilidad de los diversos proyectos que se puedan desarrollar en el marco de la GIRH. Es necesario tomar acciones para promover y asegurar el involucramiento de las mujeres dentro de los espacios de diálogo y toma de decisiones desde el nivel micro hasta el nivel macro de la gestión.
- 3. Participación e inclusión**, es necesario promover y lograr la participación real y comprometida de los diversos actores de la gestión del agua en la cuenca, facilitando la inclusión de los grupos más vulnerables en los espacios de discusión, promoviendo las condiciones necesarias para que su voz sea tomada en cuenta y sus intereses respetados.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

VI. JUSTIFICACIÓN Y LINEAMIENTOS

La gestión integrada de los recursos hídricos en el Perú es un proceso que promueve la participación activa y permanente de los diferentes actores. En este contexto, los consejos de recursos hídricos de cuenca tienen la finalidad de articular el accionar de estos actores a través



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



de sus representantes.

En tal sentido, el desarrollo de capacidades, permitirá a los integrantes del Consejo conducirse en forma eficiente en las sesiones del Consejo, así como implementar mecanismos de seguimiento de acuerdos, que logre el involucramiento de sus representados y valoración de resultados.

En este contexto se establecen los siguientes lineamientos:

1. Los integrantes del Consejo participan activamente en las actividades programadas en el plan de fortalecimiento de capacidades.
2. Los integrantes del Consejo que participen en los eventos de capacitación deberán replicar los conocimientos y aprendizajes obtenidos a los demás integrantes del consejo y/o sus representados, con el apoyo técnico y logístico de la Secretaría Técnica.
3. El consejo, a través de la Secretaria Técnica, documentará y difundirá cada evento que desarrolle.
4. El fortalecimiento y desarrollo de capacidades de los integrantes del consejo se realizarán en forma continua.



VII. ACTIVIDADES DEL PLAN

El Plan de Fortalecimiento de Capacidades constará de:

1. **Desarrollo de talleres**, para incrementar o consolidar los conocimientos en: marco normativo para la Implementación de la GIRH en cuencas, roles, funciones y competencias del Consejo, sus miembros y los grupos de trabajo, formulación de Instrumentos de gestión para el buen funcionamiento del Consejo, condición del proceso de elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Gestión de Recursos Hídricos de la Cuenca, entre otros.
2. **Visitas guiadas e Intercambio de experiencias**, con la finalidad de que los integrantes del Consejo conozcan la problemática y potencialidades de las diferentes zonas del ámbito del Consejo, identificar características básicas sobre aspectos sociales, geográficos y ambientales de la cuenca; que permitirá a los Integrantes del consejo una participación activa en la gestión; además, del conocimiento de la gestión en otros ámbitos.
3. **Participación en foros, talleres y otros eventos**, organizados para los representados y/o sociedad civil organizada para dar a conocer la creación y puesta en funcionamiento del Consejo, sus objetivos y la importancia en la mejora de los aspectos técnicos de la gestión integrada.
4. **Difusión de la gestión del Consejo**, consistente en la elaboración de material en medio físico y electrónico para hacer de conocimiento a los actores del ámbito del Consejo sobre los alcances, objetivos, metas, logros, actividades del Consejo.



VIII. ESTRATEGIAS



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

- Promover la participación plena de los integrantes del CRHC, motivando su involucramiento en las diferentes actividades del Plan de Fortalecimiento de Capacidades.
- Elaborar un diagnóstico de línea base de capacidades, a través de herramientas (encuestas, entrevistas, test.), aplicadas para tal fin.
- Promover alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas, sociedad civil e instituciones que conforman el Consejo y otros actores del ámbito local, regional, nacional y/o internacional, que se relacionen con la GIRH.
- Gestionar recursos económicos, que permitan implementar el Plan de Fortalecimiento de Capacidades de los integrantes del consejo.
- Establecer procesos de fortalecimiento de capacidades por etapas.
- Desarrollar capacitación continua progresiva y en aplicación directa del conocimiento.
- Propiciar la certificación académica, a través de la intervención de universidades que desarrollen temas vinculados a la GIRH, considerando el desarrollo de sesiones presenciales y virtuales.
- Establecer charlas de inducción de 30 minutos previos al desarrollo de las sesiones de Consejo.
- Evaluar y analizar el avance de cumplimiento del plan de fortalecimiento de capacidades con la finalidad de realizar ajustes de ser necesario. Los criterios de evaluación se presentan en el anexo N° 02.
- Utilizar los medios disponibles y sostenibles para difundir conocimientos y experiencias (redes sociales, blogs, boletines, etc.).

IX. DEMANDA TEMÁTICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES

9.1. MARCO NORMATIVO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



- ❖ Marco Normativo para la Implementación de la GIRH en Cuencas.
- ❖ Roles, Funciones y competencias del Consejo, de sus miembros y los Grupos de Trabajo.
- ❖ Formulación de instrumentos de gestión para el buen funcionamiento del Consejo.
- ❖ Condiciones del proceso de elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.
- ❖ Acceso al Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
- ❖ Formulación y Seguimiento del Plan de aprovechamiento de disponibilidades hídricas
- ❖ Vigilancia y Fiscalización en materia de Recursos Hídricos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

- ❖ Elaboración de estrategias de comunicación para generar sinergias, retroalimentación y sostenibilidad del fortalecimiento de capacidades del CRHC.
- ❖ Promoción de la equidad de género e hidrosolidaridad
- ❖ Formulación de proyectos de inversión en materia de recursos hídricos en el marco de INVIERTE.PE.

9.2. CONOCIMIENTO DEL AMBITO DEL CONSEJO



- ❖ Visita guiada a la Cuenca Vilcanota Urubamba.
- ❖ Intercambio de experiencias entre grupos territoriales dentro de la Cuenca.
- ❖ Intercambio de experiencias con consejos implementados y en funcionamiento.

9.3. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS



- ❖ Elaboración del plan de trabajo del Consejo con enfoque de resultados.
- ❖ Articulación entre representantes y representados en el Consejo.
- ❖ Mecanismos de negociación para alcanzar acuerdos de consenso
- ❖ Incidencia política para la implementación de los proyectos considerados en el Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.
- ❖ Alcances y condiciones para la Gobernanza.
- ❖ Elaboración de propuestas para la gobernabilidad del agua.
- ❖ Liderazgo.
- ❖ Trabajo en equipos de alto rendimiento.
- ❖ Evaluación de los procesos desarrollados y lecciones aprendidas.

9.4. COOPERACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

- ❖ Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos.
- ❖ Mecanismos de acceso a la cooperación técnica y financiera nacional e internacional:
 - Presupuestos Participativos – Presupuestos por Resultados
 - Obras por impuestos
 - Asociaciones Público – Privadas (APP)
 - Donaciones
- ❖ Mecanismos para la creación de fondos de agua.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Five handwritten signatures]

X. PROPUESTA DE ACTIVIDADES (2018 - 2019)

Se propone desarrollar las siguientes actividades:

GRUPO OBJETIVO	ACTIVIDAD
MARCO NORMATIVO, PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN	
Consejeros	Taller sobre el: - Marco Normativo para la Implementación de la GIRH en Cuencas. - Roles, Funciones y competencias del Consejo, de sus miembros y los Grupos de Trabajo.
Consejeros	Taller en: Formulación de Instrumentos de gestión para el buen funcionamiento del Consejo.
Consejeros, Grupos de Trabajo y Secretaria Técnica	Taller sobre: Condiciones del proceso de elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.
Consejeros, Grupos de Trabajo y Secretaria Técnica	Taller en: Acceso al Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.
Consejeros, Grupos de Trabajo y Secretaria Técnica	Taller en: Formulación y Seguimiento del Plan de aprovechamiento de disponibilidades hídricas.
Consejeros, Grupos de Trabajo	Taller en: Vigilancia y Fiscalización en materia de Recursos Hídricos.
Consejeros, Grupos de Trabajo y Secretaria Técnica	Taller en: - Elaboración de estrategias de comunicación para generar sinergias, retroalimentación y sostenibilidad del fortalecimiento de capacidades del CRHC. - Promoción de la equidad de género e hidrosolidaridad.
Consejeros, Grupos de Trabajo y Secretaria Técnica	Taller en: Formulación de proyectos de inversión en materia de recursos hídricos en el marco de INVIERTE.PE
CONOCIMIENTO DEL AMBITO DEL CONSEJO	
Consejeros	Visita Guiada a la Cuenca Vilcanota Urubamba.
Grupos de Trabajo	Intercambio de experiencias entre grupos territoriales dentro de la Cuenca
Consejeros y Secretaria Técnica	Intercambio de experiencias con consejos implementados y en funcionamiento
FUNCIONAMIENTO DE CONSEJO DE RECURSOS HIDRICOS DE CUENCA	
Consejeros y Secretaria Técnica	Taller en: - Elaboración del Plan de Trabajo del Consejo con enfoque de resultados. - Articulación entre representantes y representados en el Consejo.
Consejeros y Grupos de Trabajo	Taller en: - Mecanismos de negociación para alcanzar acuerdos de consenso. - Incidencia política para la implementación de los proyectos considerados en el Plan de Gestión
Consejeros y Secretaria Técnica	Taller en: - Alcances y condiciones para la Gobernanza. - Elaboración de propuestas para la gobernabilidad del agua.
Consejeros y Grupos de Trabajo	Taller en: - Liderazgo. - Trabajo en equipos de alto rendimiento.
Consejeros, Grupos de Trabajo y Secretaria Técnica	Taller en: Evaluación de los procesos desarrollados y lecciones aprendidas
COOPERACIÓN Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Consejeros, Grupos de Trabajo y Secretaria Técnica	Taller sobre Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos
Consejeros, Grupos de Trabajo y Secretaria Técnica	Taller sobre Mecanismos de acceso a la cooperación técnica y financiera nacional e internacional
Consejeros, Grupos de Trabajo y Secretaria Técnica	Taller sobre Mecanismos para la creación de fondos de agua.



Handwritten signatures of the council members and officials.



XI. FINANCIAMIENTO

Las actividades programadas en el presente plan serán financiadas por la el Proyecto Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Diez Cuencas de la Autoridad Nacional del Agua y por aquellos fondos que se puedan conseguir de la cooperación técnica regional, nacional e internacional, así como de las Instituciones públicas y privadas.



XII. SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES

Cada actividad de capacitación se evaluará con la finalidad de medir el impacto del Plan de Fortalecimiento de Capacidades; a través de evaluaciones y encuestas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ANEXO 01. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO REFERENCIAL

CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCA INTERREGIONAL VILCANOTA URUBAMBA
PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A INTEGRANTES DEL CRHCI VILCANOTA URUBAMBA

EJE/TEMA	METODOLOGIA	META	2018		2019												PRESUPUESTO	
			NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC		
Marco Normativo, Planificación y Gestión															28,038.40			
- Marco Normativo para la implementación de la GIRH en Cuenca.	Taller	1																3,504.80
- Roles, Funciones y competencias del Consejo, de sus miembros y los Grupos de Trabajo.	Taller	1																3,504.80
Formulación de Instrumentos de gestión para el buen funcionamiento del Consejo	Taller	1																3,504.80
Condiciones del proceso de elaboración, implementación y seguimiento del Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca.	Taller	1																3,504.80
Acceso al Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos	Taller	1																3,504.80
Formulación y Seguimiento del Plan de aprovechamiento de disponibilidades hídricas	Taller	1																3,504.80
Vigilancia y Fiscalización en materia de Recursos Hídricos	Taller	1																3,504.80
- Elaboración de estrategias de comunicación para generar sinergias, retroalimentación y sostenibilidad del fortalecimiento de capacidades del CRHC.	Taller	1																3,504.80
- Promoción de la equidad de género e hidrosolidaridad.	Taller	1																3,504.80
Formulación de proyectos de inversión en materia de recursos hídricos en el marco de INVIERTE.PE	Taller	1																3,504.80
Conocimiento del ámbito del Consejo															177,186.88			
Visita Guiada a la Cuenca Vilcanota Urubamba	Visita guiada	1																45,884.80
Intercambio de experiencias entre grupos territoriales dentro de la Cuenca	Actividad	4																74,547.20
Intercambio de experiencias con consejos implementados y en funcionamiento	Actividad	1																56,754.88
Funcionamiento del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca															17,524.00			
- Elaboración del Plan de Trabajo del Consejo con enfoque de resultados.	Taller	1																3,504.80
- Articulación entre representantes y representados en el Consejo.	Taller	1																3,504.80
- Mecanismos de negociación para alcanzar acuerdos de consenso.	Taller	1																3,504.80
- Incidencia política para la implementación de los proyectos considerados en el Plan de Gestión	Taller	1																3,504.80
- Alcances y condiciones para la Gobernanza.	Taller	1																3,504.80
- Elaboración de propuestas para la gobernabilidad del agua.	Taller	1																3,504.80
- Liderazgo.	Taller	1																3,504.80
- Trabajo en equipos de alto rendimiento.	Taller	1																3,504.80
Evaluación de los procesos desarrollados y lecciones aprendidas	Taller	1																3,504.80
Cooperación y Fuentes de Financiamiento															10,514.40			
Mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos	Taller	1																3,504.80
Mecanismos de acceso a la cooperación técnica y financiera nacional e internacional	Taller	1																3,504.80
Mecanismos para la creación de fondos de agua	Taller	1																3,504.80
Presupuesto Total															215,739.68			

Fuente: Elaboración propia





ANEXO 02. CRITERIOS PARA EVALUAR EL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A INTEGRANTES DEL CONSEJO

La Evaluación estará a cargo de la Secretaria Técnica, para esto se propone desarrollar cuatro criterios de evaluación:

- **Percepción**, para medir el grado de satisfacción de los integrantes del Consejo.
- **Aprendizajes**, para evaluar en qué nivel se incrementaron sus conocimientos o habilidades después de la capacitación.
- **Comportamiento**, con el objetivo de realizar una comparación antes y después de la capacitación para verificar si realmente se ha disminuido las brechas de capacitación y
- **Resultados** que van a medir el cambio producido en el capacitado.



Criterios para evaluar el plan de fortalecimiento de capacidades que implican las siguientes medidas:



a. Percepción

- ¿Alcanzó sus metas de aprendizaje con este plan?
- ¿Qué sugeriría para mejorar el plan?
- ¿Piensa que la institución debe seguir capacitándolo?
- Expositor, materiales, horario, local, etc.

b. Aprendizajes

- Evaluaciones de salida: dominio de contenidos
- Pre y post test

c. Comportamiento

- Nivel de participación y desempeño.
- Nivel de articulación con sus representados.
- Voluntad para concertar y crear consenso
- Presentación de propuestas para mejorar la gestión del Consejo.

d. Resultados

- Posicionamiento del Consejo
- Reducción de conflictos.
- Mejores índices en la evaluación del desempeño.
- Articulación con los grupos de interés del Consejo.







Autoridad Nacional del Agua

D: Calle Diecisiete N° 335 Urb. El Palomar, San Isidro

T. (01) 513 7130 / 513 7160 / 224 3298

www.ana.gob.pe

www.minagri.gob.pe

